

VILLA DE TEGUESTE**ANUNCIO****243****22608**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO relativo a la Modificación Menor nº 3 del Plan General de Ordenación del Municipio de Tegueste del ámbito del Asentamiento Rural AR04 de Roma, Asentamiento Rural AR12 del Lomo, Asentamiento Rural AR14 del Naciente, Urbanización San Gonzalo del Socorro, T.M. de Tegueste:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de modificación menor del Plan General de Ordenación del municipio de Tegueste en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los periódicos de mayor difusión en la isla. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de licencias en aquellos ámbitos del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan la modificación de la ordenación urbanística vigente. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

CUARTO.- Solicitar, simultáneamente al trámite de información pública, los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos a órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.”

Los documento técnicos, junto con el Acuerdo de Pleno, podrán ser consultados en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.teguste.es/>), en la Sede Electrónica del mismo (<https://sede.teguste.es/>), así como en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Plaza San Marcos nº 1, en horario de 09:00 a 13:00 horas, previa solicitud de cita previa en el teléfono 922 31 61 00.

De conformidad con los artículos 144, 150, 164 y 165 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias

y 23, 70 y 80 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En la Villa de Tegueste, a trece de enero de dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Rosa Mena de Dios, documento firmado electrónicamente.

V. ANUNCIOS PARTICULARES**COMUNIDAD DE BIENES Y DERECHOS "CRUZ CHICA (SERIE A)"****Los Llanos de Aridane****ANUNCIO****244****28429**

Se anuncia el extravío de las certificaciones número 247, 800, 801, 1180, 1181, referida a 5 participaciones de esta Comunidad expedida a nombre de D. GUNTER STROH advirtiéndose que de no formularse reclamación alguna en el plazo de 15 días, se considerará anulada procediéndose a expedir nuevo documento de propiedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los vigentes Estatutos por los que se rige la Comunidad.

Los Llanos de Aridane, a ocho de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Heriberto Gómez González.